

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	409293
Número de orden de compra a modificar:	128482

Entidad compradora:	INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL
Nombre del solicitante:	Jaime Yovanny Martín Martín
Proveedor:	AUTO INVERSIONES COLOMBIA SA
Mecanismo de agregación de demanda:	Mantenimiento y Autopartes

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-06-06 11:45:48

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2025-03-12	2025-03-09
Teléfono de la entidad		2976030

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
123324	PRESTACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO , INCLUIDOS REPUESTOS Y MANO DE OBRA	CDP 373 DE 2024	CDP 373 DE 2024	

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Handwritten signature

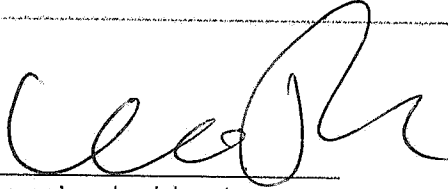
1	man02 - MT-193. Mantenimiento	1.0	0.55 Metros	42486000.00	CDP 373 DE 2024	42486000.00
---	----------------------------------	-----	-------------	-------------	--------------------	-------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración

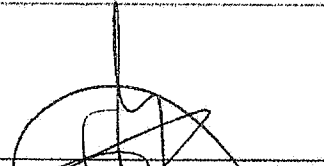
Se procede a realizar la presente modificación con la suscripción del acta de inicio No. 4136, la cual tiene fecha inicio del 10 mayo de 2024 y fecha de vencimiento 9 de marzo de 2025, se adjunta acta de inicio.



Firma ordenador del gasto

Nombre : MAURO RODRIGUEZ PALTA CERON

Documento: 76.331.003 DE POPAYAN



Firma de proveedor

Nombre: JOSE OSCAR ESPITIA SIERRA

Documento: CC 19.067.536 de Bogotá

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Flor Nidia Pinilla Aguilar – Profesional Universitario		11/06/2024
Revisó/ Aprobó	Fabio Alberto Alzate Carreño- Subdirector Administrativo y Financiero		11/06/2024
Reviso	Andrea Zharay Orejarena Benitez - Subdirectora Jurídica y de Contratación (E).		11/06/2024

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Director General (E) del Instituto Para la Economía Social IPES.

INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES

Nit. 899.999.446

ACTA DE INICIO

No.4136



01-252-2024-004154-00

Acta

Fecha Inicio 10 de mayo de 2024

Justificación En Bogotá, D.C, a los 10 días del mes de mayo del año 2024, el Contratista y el Supervisor del contrato que a continuación se señalan, éste último en representación del Instituto para la Economía Social, acordaron suscribir el ACTA DE INICIACIÓN, tal como lo dispone el Contrato No. 239 de 2024, Iniciando su ejecución a partir de la fecha.

Información Contratista

Contratista AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL

Identificación 800020006-1

Dirección AV BOYACA 22 70

Teléfono 6017560964

Dirección Electronica autoinvercol@outlook.com

Información Contrato

Soporte 128482 de fecha 10 de mayo de 2024

Contratos No.239 de fecha 10 de mayo de 2024

Tipología Servicios de transporte

Valor Contrato \$ 42.486.000,00

Duración 300 días

Fecha de vencimiento 09 de marzo de 2025


Objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDOS REPUESTOS Y MANO DE OBRA PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES.

Contratista

AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL
Identificación: 800020006

Supervisor

FABIO ALBERTO ALZATE CARREÑO
Subdirector(a)
Subdirección Administrativa y Financiera

	PROCESO	GESTIÓN ESTRATÉGICA DE TALENTO HUMANO	CÓDIGO	4232000-FT-808
	PROCEDIMIENTO	GESTIÓN DE SITUACIONES ADMINISTRATIVAS Y GABINETE	VERSIÓN	03
	NOMBRE DEL DOCUMENTO	ACTA DE POSESIÓN	PÁGINA	1 de 1

ACTA DE POSESIÓN No. 178

En Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024), compareció el doctor **MAURO RODRIGO PALTA CERÓN**, identificado con cédula de ciudadanía 76.331.003, con el fin de tomar posesión del cargo de **DIRECTOR GENERAL DE ENTIDAD DESCENTRALIZADA, CÓDIGO 050, GRADO 09 DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES**, para el cual fue nombrado mediante Decreto Nro. 167 de fecha 9 de mayo de 2024 con carácter de Encargo.

Fecha de efectividad: 10 de mayo de 2024.

El compareciente prestó el juramento ordenado por el artículo 122 de la Constitución Política y manifestó, no estar incurso en causal alguna de inhabilidad, de incompatibilidad o prohibición establecida en la Ley 1952 de 2019 y demás disposiciones vigentes para el desempeño de empleos públicos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso final del artículo 2.2.5.1.8 del Decreto 1083 de 2015, el compareciente declaró, bajo la gravedad del juramento, no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario o que cumplirá con sus obligaciones de familia.

En constancia de lo expuesto, se firma por:


 de **LA SUBSECRETARIA CORPORATIVA**


EL POSESIONADO

Proyectó:	Natalia Stefania Walteros Rojas <i>nc</i>
Revisó:	Julio Roberto Garzón Padilla Mónica Liliana Herrera Medina



4233300

Bogotá D.C.

Señor(a):

WILLIAM ALEJANDRO RIVERA CAMERO
INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES
Dirección Electrónica: alejandroriveracamero@gmail.com
BOGOTÁ, D.C. -

INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES
COMUNICACIONES - RECIBIDAS

AL CONTESTAR POR FAVOR CITE:

Radicado: **10-812-2024-006935**

Fecha: 10/05/2024 - 09:16 AM

Remitente: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

Destinatario: FABIO ALBERTO ALZATE CARREÑO

No.Folios: 4 Anexos: 1



Asunto: COMUNICACIÓN DECRETO 167 DE 2024 DEL ALCALDE MAYOR DE BOGOTA
Referenciado:

Respetado Doctor: Reciba un cordial saludo,

De manera atenta, me permito comunicar el contenido de la decisión proferida por el señor Alcalde Mayor de Bogotá D.C., mediante **Decreto No. 167 de fecha 9 de mayo de 2024: "Por medio del cual se acepta una renuncia y se efectúa un encargo"**.

Adjunto lo enunciado para su conocimiento.

Atentamente,

LUISA FERNANDA CASTILLO RODRÍGUEZ
SUBDIRECCION DE GESTION DOCUMENTAL

Copia:

INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES - RESPONSABLE DE TALENTO HUMANO - gestiondocumental@ipes.gov.co
DIRECCION DE TALENTO HUMANO - JULIO ROBERTO GARZON PADILLA

Anexos Electrónicos: 1

Proyectó: INGRID JULIETH QUEVEDO BOLÍVAR
Revisó: LUISA FERNANDA CASTILLO RODRÍGUEZ
Aprobó: LUISA FERNANDA CASTILLO RODRÍGUEZ

Página número 1 de 1

Documento Electrónico: e0b58310-cd35-4d97-9f8b-8a5fdd0bbd42

Cra 8 No. 10 - 65
Código postal 111711
Tel: 381 3000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA GENERAL



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO No. 167 DE
(09 MAY 2024)

“Por medio del cual se acepta una renuncia y se efectúa un encargo”

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley No. 1421 de 1993, el Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por los Decretos Nos. 648 de 2017 y 770 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 38 del Decreto Ley No. 1421 de 1993, estableció las atribuciones del Alcalde Mayor de Bogotá, entre las cuales se encuentra: “3ª *Dirigir la acción administrativa y asegurar el cumplimiento de las funciones, la prestación de los servicios y la construcción de las obras a cargo del Distrito.*”

Que mediante el Decreto Distrital No. 001 del 3 de enero de 2022, se nombró al doctor WILLIAM ALEJANDRO RIVERA CAMERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.167.037, en el cargo de Director General de Entidad Descentralizada, Código 050, Grado 09 del Instituto para la Economía Social - IPES, del cual tomó posesión el día 6 de enero de 2022, según Acta de Posesión No. 055 de la misma fecha.

Que mediante comunicación con radicado No. 1-2024-17301 del 3 de mayo de 2024, el doctor WILLIAM ALEJANDRO RIVERA CAMERO, presentó renuncia al cargo de Director General de Entidad Descentralizada, Código 050, Grado 09 del Instituto para la Economía Social – IPES.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado por el artículo 2º del Decreto No. 770 de 2021, establece: “*Renuncia. Toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo. La renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio.*”

Que el inciso quinto del artículo en cita dispone que: “*Presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito, y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación.*” (Subrayas fuera de texto original).

Que de conformidad con lo señalado por el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019, “(...) *En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva (...)*”.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info. Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 167 DE 09 MAY 2024 Pág. 2 de 3

“Por medio del cual se acepta una renuncia y se efectúa un encargo”

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto No. 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto No. 648 de 2017 establece: “Encargo. Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo...”.

Que de acuerdo con lo expuesto, se hace necesario efectuar el encargo del empleo de Director General de Entidad Descentralizada, Código 050, Grado 09 del Instituto para la Economía Social – IPES, para garantizar la continua prestación de los servicios que ese Despacho tiene a su cargo.

Que el doctor Álvaro Alonso Pérez Tirado, Subdirector Administrativo y Financiero de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, certificó que el doctor MAURO RODRIGO PALTA CERÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.331.003, Director Técnico, Código 009, Grado 07 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, cumple con los requisitos para ejercer en encargo el empleo de Director General de Entidad Descentralizada, Código 050, Grado 09 del Instituto para la Economía Social – IPES.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º- Aceptar a partir del 10 de mayo de 2024, la renuncia presentada por el doctor WILLIAM ALEJANDRO RIVERA CAMERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.167.037, al cargo de Director General de Entidad Descentralizada, Código 050, Grado 09 del Instituto para la Economía Social – IPES.

ARTÍCULO 2º- Encargar a partir del 10 de mayo de 2024, al doctor MAURO RODRIGO PALTA CERÓN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 76.331.003, Director Técnico, Código 009, Grado 07 de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, del empleo de Director General de Entidad Descentralizada, Código 050, Grado 09 del Instituto para la Economía Social – IPES, de conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, modificado por la Ley 1960 de 2019.

ARTÍCULO 3º- Comunicar el contenido del presente Decreto a los doctores WILLIAM ALEJANDRO RIVERA CAMERO, MAURO RODRIGO PALTA CERÓN, al Instituto para la Economía Social – IPES, a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., lo que se realizará a través de la Subdirección de Gestión Documental de esta última Secretaría.

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Continuación del Decreto N°. 167 DE 09 MAY 2024 Pág. 3 de 3

“Por medio del cual se acepta una renuncia y se efectúa un encargo”

Parágrafo: Para los efectos del presente artículo y con el fin de facilitar las comunicaciones a cargo de la Subdirección de Gestión Documental de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., a continuación, se relacionan los correos electrónicos de los servidores de que trata el presente acto administrativo.

No.	Nombres y Apellidos	Correos electrónicos
1	WILLIAM ALEJANDRO RIVERA CAMERO	alejandroriveracamero@gmail.com wriverac@ipes.gov.co
2	MAURO RODRIGO PALTA CERÓN	mpalta@desarrolloeconomico.gov.co

ARTÍCULO 4º: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los

09 MAY 2024

CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN
Alcalde Mayor

Proyectó: Natalia Stefania Walteros Rojas – Contratista
Revisó: Julio Roberto Garzón Padilla – Director de Talento Humano (E)
Mónica Lilianna Herrera Medina – Jefe Oficina Jurídica
Yaneth Suárez Accro – Subsecretaria Corporativa
Aprobó: Mauricio Alejandro Moncayo Valencia - Secretario General (E)

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195



REPUBLICA DE COLOMBIA

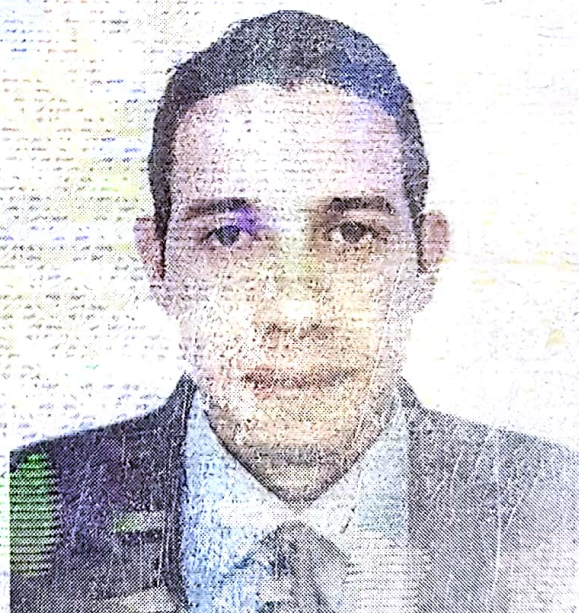
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **76.331.003**

PALTA CERON
APELLIDOS

MAURO RODRIGO
NOMBRES

MAURO RODRIGO PALTA CERON
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO

29-DIC-1978

POPAYAN
(CAUCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.72

ESTATURA

A+

G.S. RH

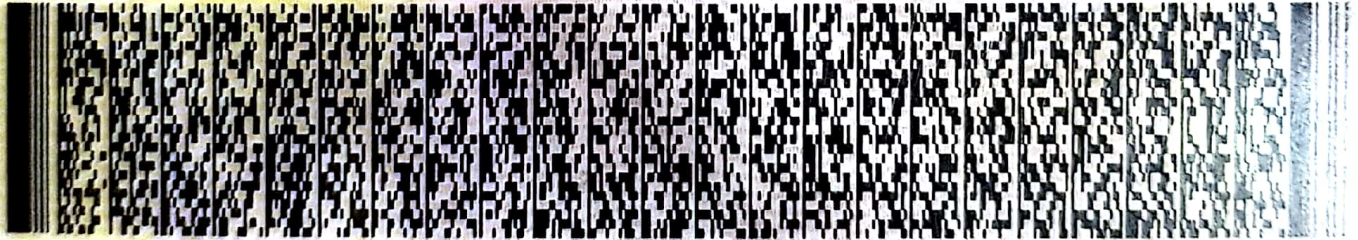
M

SEXO

31-MAR-1997 POPAYAN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA



A-1500101-70109292-M-0076331003-20070201

00003 07032P 02 136775634

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL